



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2021-R-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0298-2021-VRA/UJCM, con fecha de recepción 30 de marzo de 2021, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario Académico, Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobó el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; entre los cuales figura la matrícula extemporánea online, para el Semestre Académico 2021-I, hasta el 02 de abril de 2021;

Que, mediante Oficio N° 0298-2021-VRA/UJCM, con fecha de recepción 30 de marzo de 2021, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de la modificación del Calendario Académico, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en el extremo de la ampliación de matrícula extemporánea online, hasta el 09 de abril de 2021, con los recargos respectivos; ello en virtud, a lo solicitado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, a través del Oficio N° 292-2021-OSA-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2021; por lo que, remite la documentación respectiva, para su autorización mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Expediente N° 1006-V-R-UJCM, de fecha 30 de marzo de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la última fecha para la matrícula extemporánea online, debiendo ser hasta el 09 de abril de 2021, con los recargos respectivos**, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - PREGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I	
SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para el registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior )	DEL 29 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2021

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra*  
SECRETARIO GENERAL

- JSQUJCM  
DISTRIBUCION.
- RECTORADO
  - V.R. ACADÉMICO
  - V.R. INVESTIGACIÓN
  - DGA
  - FACISA
  - FAIA
  - FCJEP
  - OEF
  - OPLA
  - OSA
  - OTIC
  - FILIAL ILO
  - FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)
- C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 30 de Marzo del 2021.

**OFICIO N°0298-2021-VRA./UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**

**Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui**

Presente.-

**F97HCF58C!! >7A**

EXP. 1006-V-R-UJCM

Dcf'Mc`UbXUDUWtgc bWt`U`Ug`\$).'.') + 'd'a 'Z' '\$#&' #B\$&%

**Asunto : PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES**  
AMPLIACIÓN MATRÍCULA EXTEMPORANEA 2021-I

**Ref.- : OFICIO N°292-2021-OSA-UJCM**

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, donde la Jefatura de la Oficina de Servicios Académicos solicita la Modificación del Calendario Académico en lo que respecta a la **AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2021.**

Por lo antes expuesto, Señor Rector, este Vicerrectorado Académico es de **OPINION FAVORABLE**, para la Modificación del Calendario Académico Sede Moquegua, Filia Ilo y Filiales en Proceso de Cierre, para del Semestre Académico 2021 – I, **"AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2021"**, con los recargos respectivos y solicito su autorización mediante acto resolutivo.

DESCRIPCIÓN	DICE	DEBE DECIR
<b>MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)</b>	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2021	DEL 29 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2021

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
MRTD/A.Adm.  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**Df. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA**  
VICERRECTOR ACADÉMICO



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, marzo 30 de 2021

**OFICIO N° 292-2021-OSA-UJCM**

Señor:  
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA – 2021-I**

Por el presente hago llegar a usted mi cordial saludo y a la vez manifestarle que reconocemos que la atención a nuestros usuarios no ha sido la más adecuada, por el traslado que hemos realizado de los ambientes de archivo de la Av. Ejército al Campus San Antonio, lo cual ha podido perjudicar a muchos alumnos, por lo que solicito a vuestro despacho se amplíe el calendario académico en lo que respecta a la **matrícula extemporánea, hasta el 09 de abril 2021, sin recargo.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Ud., mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES  
JEFE (e) DE LA OFICINA SERVICIOS ACADÉMICOS